

ANEXO IV:
PLAN DE VIGILANCIA AMBIENTAL. FICHAS DE
SEGUIMIENTO

PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL

**INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA ALAMAK SOLAR
DE 24 MW EN ALCALÁ DE LOS GAZULES, CÁDIZ**

ÍNDICE

1.	OBJETO Y JUSTIFICACIÓN	3
2.	PLANTEAMIENTO	4
3.	INFORMES DEL PVA.....	5
4.	DESARROLLO DEL PVA.....	6
4.1.	FASE DE OBRAS O INSTALACIÓN	7
	Calidad Atmosférica	7
	Niveles sonoros	10
	Hidrografía y calidad de las aguas.....	12
	Hidrogeología.....	15
	Suelos.....	17
	Flora y vegetación.....	19
	Fauna.....	22
	Medio socioeconómico.....	27
	Recursos culturales.....	30
	Paisaje.....	33
	Otras actuaciones de vigilancia y seguimiento	35
4.1.	FASE DE FUNCIONAMIENTO	41

APÉNDICE I.

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN

La finalidad de la ejecución de un Programa de Vigilancia Ambiental de la Instalación Solar Fotovoltaica "ALAMAK SOLAR" es el establecimiento de un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras propuestas, tal y como se recoge en el artículo 35 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.

El programa de vigilancia ambiental establecerá un sistema que garantice el cumplimiento de las indicaciones y medidas protectoras y correctoras establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental de la Instalación, y se ampliará según los condicionantes de la Autorización Ambiental Unificada.

La necesidad de este programa de vigilancia se basa en el hecho de que por muy bien estudiados que estén los impactos, no se puede obviar la incertidumbre inherente a todo análisis predictivo y al conjunto de las relaciones de la actividad con el medio. Por ello, es necesario plantear un programa de seguimiento de las incidencias previstas y de aquellas nuevas que puedan surgir.

El Programa de Vigilancia Ambiental persigue los siguientes objetivos básicos:

- El efectivo cumplimiento de las medidas correctoras y protectoras, comprobando su eficacia.
- El seguimiento de los impactos previstos.
- El sistema de vigilancia se basa en el seguimiento de unas acciones o, en su caso, de unos indicadores de impacto representativos, y en un número reducido, que sean útiles para conocer el grado de adecuación ambiental logrado. En función de los valores que tomen estos indicadores se pueden establecer, o no, medidas correctoras de carácter complementario.

- Proponer nuevas medidas protectoras o correctoras debido a modificaciones en la ejecución o a la inadecuación de las medidas propuestas.

2. PLANTEAMIENTO

El planteamiento y metodología de la Vigilancia Ambiental viene descrito en el Estudio de Impacto Ambiental.

3. INFORMES DEL PVA

Los tipos de informes y su periodicidad vendrán marcados por las fichas del Programa de Vigilancia Ambiental, expuestas en el siguiente capítulo. En principio, y sin perjuicio de lo expuesto en las fichas, que prevalecerá en todo caso, se plantean los siguientes informes.

- **INFORME INICIAL:** Coincidirá con el primer informe mensual. Se recogerán todos aquellos estudios, muestreos, cartografía, etc previos a las obras, donde se definan caminos de accesos, zonas de exclusión identificadas en las fichas, ubicación de parque de maquinaria, instalaciones auxiliares, zona de acopios, etc. Además, se incluirá aquella documentación que la Autorización Ambiental Unificada pueda exigir, así como las licencias y permisos oportunos.
- **INFORMES MENSUALES:** Se realizarán para reflejar el desarrollo de las labores de vigilancia y seguimiento ambiental.
- **INFORMES EXTRAORDINARIOS:** Se producirán informes ocasionales en caso de incidencias imprevistas que obligan a modificar o matizar el programa acordado.
- **INFORME FINAL:** Se redactará un informe final donde se recogerá una síntesis del desarrollo de la campaña de vigilancia ambiental, resultados alcanzados, desviaciones observadas, medidas correctoras adoptadas, etc.

El contenido de los informes se adjunta como Apéndice I.

4. DESARROLLO DEL PVA

Para facilitar las posteriores tareas de seguimiento y control ambiental de las obras, el Programa de Vigilancia Ambiental se estructurará en fichas, según las actuaciones que se efectúen en el tiempo, incluidas todas las medidas correctoras y protectoras exigidas en el Estudio de Impacto Ambiental, la Autorización Ambiental Unificada y cuantas se estimen oportunas. En dichas fichas se recogen los siguientes datos:

1. Objetivo.
2. Actuación a llevar a cabo.
3. Lugar de inspección.
4. Parámetros de control y umbrales
5. Periodicidad de la inspección.
6. Medidas de prevención y corrección.
7. Documentación.

4.1. FASE DE OBRAS O INSTALACIÓN

Calidad Atmosférica

Los movimientos de tierras y la circulación de vehículos y maquinaria sobre superficies sin pavimentar dan lugar a la generación de polvo y partículas que afecta a la calidad del aire. Este efecto está relacionado con la humedad del suelo, aumentando su intensidad al disminuir ésta.

Si bien suele tratarse de un efecto temporal, su importancia aumenta ya debido a la cercanía masas arbóreas y cultivos, pudiendo generar un efecto negativo sobre los vegetales y fauna del entorno de la zona de obras.

Una de las medidas de protección más comunes es la aplicación de riegos superficiales en las zonas de trabajo, lo cual permite el rápido asentamiento de las partículas en suspensión en el suelo.

Las actuaciones de vigilancia deben encaminarse, por tanto, a la verificación de la mínima afección debida a estos contaminantes.

Por otro lado, la maquinaria ejecutante de las obras emite una serie de contaminantes a la atmósfera, perjudiciales para la población y, en general, para el entorno. No suele ser un efecto importante dada la baja densidad de maquinaria en las obras, pero debe evitarse el funcionamiento de máquinas con unos niveles de emisión superiores a los máximos aceptables. La actual normativa en materia de Inspección Técnica de Vehículos contempla la analítica de emisiones, por lo que bastará con la revisión de las fichas correspondientes a dicha inspección de cada máquina para asegurar su correcto funcionamiento.

CONTROL DE LA EMISIÓN DE POLVO Y PARTÍCULAS
Objetivos
Verificar la mínima incidencia de emisiones de polvo y partículas debida a movimientos de tierras y tránsito de maquinaria, así como la correcta ejecución de riegos en su caso.
Actuaciones
Se realizarán inspecciones visuales periódicas a la zona de obras, analizando especialmente las nubes de polvo que pudieran producirse en el entorno de las zonas o áreas con mayor densidad de vegetación, así como su acumulación en hojas. Se controlará la ejecución de riegos en los caminos de acceso a las obras. Se exigirá certificado del lugar de procedencia de las aguas. En caso de no corresponderse con puntos de abastecimiento urbano, se realizará una visita al lugar de carga, verificando que no se afecte ostensiblemente la red de drenaje en su obtención. Se vigilará el correcto tapado de la caja de los camiones que transporte materiales pulvulentos.
Lugar de Inspección
Toda la obra, en particular el entorno de las y áreas con vegetación y cultivos, así como los camiones de transporte.
Parámetros de control y umbrales
Nubes de polvo y acumulación de partículas en la vegetación: no deberá considerarse admisible su presencia, sobre todo en cultivos. En su caso, se verificará la intensidad de los riegos mediante certificado de la fecha y lugar de su ejecución. No se considerará aceptable cualquier contravención con lo previsto, sobre todo en época de sequía.
Periodicidad de la inspección
Las inspecciones serán mensuales y deberán intensificarse en función de la actividad y de la pluviosidad. Serán semanales en periodos secos prolongados.
Medidas de prevención y corrección
Riegos o intensificación de los mismos en zona de obra y accesos. Limpieza en las zonas que eventualmente pudieran haber sido afectadas. Obligación del tapado de la caja de aquellos camiones que no hayan cumplido con la medida.
Documentación
Los resultados de las inspecciones se reflejarán en los informes mensuales, adjuntando si fuera necesario plano de localización de áreas afectadas, así como lugares donde se estén llevando a cabo los riegos.

CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN POR GASES
Objetivos
Asegurar un mínimo de calidad atmosférica en el entorno de la obra.
Actuaciones
Se llevará a cabo un control de las siguientes medidas: <ul style="list-style-type: none">- Toda la maquinaria dispondrá de la ITV, la cual se exigirá antes de la entrada en los límites de la obra.- Conducción y manejo sostenible de la maquinaria (evitar aceleraciones, planificar recorridos, etc)- Control de emisiones de evaporación del depósito de combustible y cualquier almacenaje de sustancias- Control de la correcta puesta a punto y mantenimiento de la maquinaria
Lugar de Inspección
Toda la obra, especialmente la maquinaria y las zonas auxiliares (depósito de gasoil, etc)
Parámetros de control y umbrales
Evidencia significativa de contaminación por gases u olores.
Periodicidad de la inspección
Mensual.
Medidas de prevención y corrección
Llevar un listado de la maquinaria y elementos capaces de producir gases, las medias llevadas a cabo y las correcciones propuestas.
Documentación
Los resultados de las inspecciones se reflejarán en los informes mensuales.

Niveles sonoros

Durante toda obra tienen lugar operaciones que generan un incremento en los niveles sonoros de la zona, que pueden dar lugar a afecciones sobre la población próxima a las mismas y a la fauna de su entorno.

Unos niveles sonoros elevados pueden significar una pérdida en la calidad de vida para los habitantes próximos a las obras, así como molestias o perturbaciones que comprometan la existencia y normal desarrollo de las poblaciones faunísticas del entorno y, de forma especial, de aquellas que se encuentren en estado de regresión. Para evitar que esto llegue a producirse, es necesario establecer un sistema de control que garantice un nivel sonoro aceptable en las obras.

El incremento de los niveles sonoros como consecuencia de las obras se debe a dos fuentes principales, la maquinaria y las actuaciones que conlleva la propia obra.

El ruido generado por una máquina depende en gran medida del estado de la misma. Para evitar el empleo de maquinaria excesivamente ruidosa por encontrarse en mal estado, es posible realizar algunas actuaciones de vigilancia.

Los niveles sonoros generados por las obras son de muy compleja composición, interviniendo una multiplicidad de fuentes emisoras, que imposibilita su modelización matemática. Por ello, para controlar que los niveles acústicos son aceptables, es preciso un seguimiento durante la obra, realizando mediciones mediante equipos específicos.

CONTROL DE LOS NIVELES ACÚSTICOS DE LA MAQUINARIA

Objetivos

Verificar el correcto estado de la maquinaria ejecutante de las obras en lo referente al ruido emitido por la misma.

Actuaciones

Se exigirá la ficha de Inspección Técnica de Vehículos de todas las máquinas que vayan a emplearse en la ejecución de las obras. Se partirá de la realización de un control de niveles acústicos de la maquinaria: mediante una identificación del tipo de máquina así como del campo acústico que origine en las condiciones normales de trabajo. En caso de detectarse una emisión acústica elevada en una determinada máquina, se procederá a realizar una analítica del ruido emitido por ella según los métodos, criterios y condiciones establecidos en el Decreto 6/2012.

Lugar de Inspección

Parque de maquinaria y zona de obras.

Parámetros de control y umbrales

Los límites máximos admisibles para los niveles acústicos emitidos por la maquinaria serán los establecidos en el Real Decreto 6/2012.

Periodicidad de la inspección

Se realizará una inspección mensual por norma general, que aumentará a semanal según la intensidad de las obras y la presencia de maquinaria.

Medidas de prevención y corrección

Si se detectase que una determinada máquina sobrepasa los umbrales admisibles, se propondrá su paralización hasta que sea reparada o sustituida por otra.

Documentación

Si fuese necesario realizar una analítica de la emisión sonora de una determinada máquina, se incluirán los métodos operativos en el informe mensual.

Hidrografía y calidad de las aguas.

Las principales alteraciones que se producen durante la fase construcción suelen deberse a los movimientos de tierras.

Durante las obras puede darse afección a vegetación de ribera. Esta alteración supone un efecto indirecto sobre la red de drenaje natural, por la influencia de esta vegetación ripícola en la dinámica fluvial y el régimen de circulación de las aguas, evitando su desbordamiento. Una de las medidas de protección comúnmente utilizada es el jalonamiento de las riberas de forma que se impida la circulación de maquinaria por las mismas y, con ello, la destrucción innecesaria de dicha vegetación, si bien es muy escasa en el entorno de las obras.

Un segundo grupo de efectos negativos en esta fase de construcción, son los debidos a la posible afección a la calidad de las aguas generada por los movimientos de tierras, que pueden provocar aterramientos en los cauces, así como a ciertas operaciones de mantenimiento de la maquinaria, que requieren un estricto control en obra.

SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS SUPERFICIALES

Objetivos

Aseguramiento del mantenimiento de la calidad del agua durante las obras cercana los cauces.

Actuaciones

Se procederá a realizar inspecciones visuales del tramo del cauce en obras. Si se detectasen posibles afecciones a la calidad de las aguas (manchas de contaminantes, cambios de color en el agua ...) se realizarán análisis de aguas arriba y abajo de las obras.

Lugar de Inspección

Puntos del cauce donde en cada momento se desarrollen obras cercanas al mismo.

Parámetros de control y umbrales

Teniendo en cuenta la tipología de obras a desarrollar los parámetros que pueden verse afectados son, especialmente, temperatura, materias en suspensión e hidrocarburos de origen petrolero. El umbral de tolerancia lo marcarán los resultados aguas arriba de las obras, no debiendo existir modificaciones apreciables en la muestra aguas abajo.

Periodicidad de la inspección

Se realizará una inspección mensual por norma general que aumentará a semanal o diaria según se realicen obras en la cercanía del cauce y la intensidad de las mismas.

Medidas de prevención y corrección

Si la calidad de las aguas empeorase a consecuencia de las obras, se establecerán medidas de protección y restricción (limitación del movimiento de maquinaria, tratamiento márgenes, barreras de retención de sedimentos, balsas de decantación provisionales,...).

Documentación

Fotografías del estado del cauce. En caso de ser necesario análisis de calidad de las aguas, se incluirán los resultados en el informe mensual.

SEGUIMIENTO DE LOS FOSOS DE LAVADO DE HORMIGONERAS
Objetivos
Verificar el estado y número adecuado de fosos del lavado de canaletas de los camiones hormigonera.
Actuaciones
Inspecciones visuales de la ejecución de los fosos, controlando su localización y que queden perfectamente impermeabilizados. Una vez construidos se verificará su correcto funcionamiento y se realizarán inspecciones visuales para controlar el llenado de los fosos, evitando su desbordamiento.
Lugar de Inspección
Aquellos donde se contemple la ejecución de los fosos.
Parámetros de control y umbrales
Se verificará la ubicación, impermeabilización, llenado y presencia de otros materiales o sustancia. No se permitirá: <ul style="list-style-type: none">- la ubicación de fosos en zonas no adecuadas (cerca de los cauces, vegetación, etc).- el rebosado de los fosos.- la presencia de otros materiales o sustancias distintas al hormigón
Periodicidad de la inspección
La inspección será como mínima mensual aumentándose a diaria en las fases de la obra que requieran de hormigonado y tras episodios lluviosos intensos.
Medidas de prevención y corrección
En caso de llenado del foso se tapará antes del rebosado del mismo. Si se detectan sustancias o materiales distintos al hormigón, se procederá a la limpieza del foso.
Documentación
Fotografías del estado de los fosos operativos y, en caso necesario, plano con la ubicación de los mismos.

Hidrogeología.

El principal efecto sobre los recursos hidrogeológicos derivados de las obras son las eventuales pérdidas de calidad de las aguas subterráneas por vertidos accidentales en zonas permeables.

Algunas operaciones desarrolladas durante las obras, como el mantenimiento de maquinaria, lavado de vehículos o los acopios de materiales, pueden generar una contaminación de las aguas subterráneas en zonas permeables por porosidad o fisuración. Este efecto, impredecible a priori, puede ser evitado con un adecuado seguimiento de estas operaciones y localizando las áreas para la realización de las mismas en los terrenos menos frágiles desde el punto de vista hidrogeológico. Si aun así se llegase a producir algún vertido o acopio que pudiera generar lixiviados, deberá realizarse un seguimiento de la calidad de las aguas subterráneas mediante analíticas.

SEGUIMIENTO DE LAS AFECCIONES A ACUÍFEROS Y ÁREAS DE RECARGA

Objetivos

Preservar los recursos hidrogeológicos presentes en el área de obras, susceptibles de ser afectados por ubicación de zonas de instalaciones auxiliares, vertidos accidentales, acopios, etc.

Actuaciones

Se señalarán las zonas de fragilidad hidrogeológica, donde no se podrán llevar a cabo actividades auxiliares.

Lugar de Inspección

Zonas de mayor fragilidad hidrogeológica.

Parámetros de control y umbrales

Se controlará la ubicación de instalaciones auxiliares, vertidos accidentales, acopios. Igualmente, se vigilará que no se produzcan cambios de aceite de maquinaria, lavados de vehículos, y en general, cualquier actuación que pudiera provocar contaminación de las aguas subterráneas. Se controlará que los acopios de materiales no producen lixiviados.

No deberá considerarse aceptable la localización de estas áreas en los terrenos de mayor fragilidad hidrogeológica, en caso de que éstas puedan producir contaminación de suelos o aguas.

Periodicidad de la inspección

De forma paralela a la implantación de las zonas auxiliares, verificándose de forma mensual.

Medidas de prevención y corrección

En caso de detectarse ocupaciones en zonas de exclusión, éstas se desmantelarán, o se impermeabilizará la zona.

Documentación

Cartografía de las zonas de mayor fragilidad hidrogeológica y localización de zonas auxiliares.

Suelos.

El suelo es uno de los componentes del medio que más sufre las acciones que conllevan las obras. Su ocupación física es inevitable, sin embargo, el material que forma el primer horizonte de estos suelos puede recuperarse, y se ha diseñado el reextendido de tierra en toda la parcela de ocupación de la Instalación.

Por otro lado durante las obras pueden producirse otra serie de efectos sobre los suelos como la alteración y compactación, como resultado de la circulación de la maquinaria ejecutante de las obras; contaminación debida a vertidos accidentales, a un manejo inadecuado de determinados residuos o a la realización incorrecta de una serie de operaciones y aumento de los procesos erosivos como consecuencia de la creación de superficies desprovistas de vegetación. La minimización de todos estos efectos puede conseguirse con un adecuado control en obra.

Las actuaciones de vigilancia relativas al control del movimiento de maquinaria y al manejo de los residuos generados en obra son similares a las que es necesario plantear para la protección de otros recursos, como las aguas o la vegetación.

CONTROL DE LA ALTERACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUELOS

Objetivos

Asegurar el mantenimiento de las características edafológicas de los terrenos no ocupados directamente por las obras.

Actuaciones

Antes del inicio de las obras se señalará en plano y se balizará aquellas zonas donde no podrán llevarse a cabo ningún tipo de actividad.

Lugar de Inspección

Zonas balizadas.

Parámetros de control y umbrales

Se controlará la compacidad del suelo, así como la presencia de roderas que indiquen tránsito de maquinaria. Será umbral inadmisibles la presencia de excesivas compactaciones por causas imputables a la obra y la realización de cualquier actividad en zonas excluidas.

Periodicidad de la inspección

Mensual.

Medidas de prevención y corrección

En caso de sobrepasarse los umbrales admisibles se informará a la Dirección de las Obras, procediéndose a practicar una labor al suelo, si ésta fuese factible, aunque no estuviese contemplada en el proyecto.

Documentación

Fotografías y cartografía con las zonas de exclusión.

Flora y vegetación.

Para evitar afecciones mayores de las necesarias, debidas fundamentalmente al movimiento incontrolado de maquinaria y a la creación de accesos e infraestructuras auxiliares, es necesario realizar un seguimiento en obra, protegiendo si fuera necesario las zonas singulares botánicamente, si bien son muy escasas en el entorno inmediato de la instalación.

La protección de la vegetación frente al incremento del riesgo de incendio provocado por las obras, solamente puede llevarse a cabo mediante una vigilancia ambiental que minimice los factores de riesgo y que, en caso de producirse un incendio, garantice que no se propague.

VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN DE ESPECIES Y COMUNIDADES SINGULARES

Objetivos

Garantizar que no se produzcan movimientos incontrolados de maquinaria o afecciones no previstas en zonas con singularidades botánicas.

Actuaciones

Se señalarán en plano aquellas zonas con singularidad botánica o ejemplares aislados que deban protegerse. En todo caso, se propondrá su jalonamiento provisional. Durante la ejecución de las obras se verificará la integridad de dichas zonas, y en su caso, el estado de los jalonamientos.

Lugar de Inspección

Áreas con singularidades botánicas y ejemplares aislados.

Parámetros de control y umbrales

Se controlará el estado de las plantas, detectando eventuales daños sobre ramas, tronco o sistema foliar. Se verificará la inexistencia de roderas, nuevos caminos o residuos procedentes de las obras. Igualmente, se vigilará el correcto estado del jalonamiento.

Periodicidad de la inspección

Mensual, aumentando la frecuencia si se detectasen incidencias o en caso de desarrollo de unidades de obra cercanas a zonas con singularidades botánicas.

Medidas de prevención y corrección

Si se detectase daños a ejemplares se intentará su reparación en el menor tiempo posible. Se repondrá el jalonamiento temporal en caso de detectarse daños al mismo.

Documentación

Fotografías y cartografía con las zonas de exclusión.

VIGILANCIA DE LAS MEDIDAS PROTECTORAS CONTRA INCENDIOS	
Objetivos	Establecer un sistema de control que minimice el riesgo de incendios, y asegure su extinción inmediata en caso de producirse.
Actuaciones	Previo al inicio de las obras, se determinarán los modelos de combustible presentes en la zona y se estimarán los índices de peligro de incendios. En función de estos datos, se propondrán las épocas en las que podría resultar más conveniente la aplicación de medidas protectoras contra incendios y en las que deberían extremarse las precauciones en las actividades que puedan generar chispas, susceptibles de desencadenar un fuego. Se verificará la presencia de medios de extinción en obra.
Lugar de Inspección	Toda la obra, especialmente las zonas próximas a masas vegetales.
Parámetros de control y umbrales	Se controlarán todas las actividades que puedan conllevar la generación de fuego, así como la presencia continua en obra de medios de extinción, al menos entre junio y septiembre.
Periodicidad de la inspección	Por lo general será mensual y aumentará a diaria durante periodos estivales o durante la realización de obras cerca masas vegetales con riesgo de incendio.
Medidas de prevención y corrección	Como medida protectora, se debe disponer en obra de un camión cuba y otros equipos de extinción, para controlar rápidamente o incluso extinguir los focos que pudiesen aparecer. En las zonas de acopio de sustancias químicas se dispondrá de al menos un extintor.
Documentación	Los resultados de la determinación de modelos de combustible y del índice de peligro de incendios se reflejarán en el primer informe mensual.

Fauna.

Las obras de instalación pueden tener un efecto notable sobre las comunidades faunísticas. Para minimizar las afecciones, es imprescindible un adecuado análisis de estas interacciones, desarrollado en el Estudio de Impacto Ambiental, y que será la base para articular las medidas y controles oportunos.

El efecto más directo durante las obras es la eliminación y reducción de hábitats durante el desbroce y movimientos de tierras. A este respecto solo cabe verificar que las afecciones son las estrictamente necesarias, y que se procede a la restauración de las zonas ocupadas temporalmente.

Durante el desbroce y movimiento de tierras puede producirse una eliminación directa de individuos; en especial nidadas, camadas o puestas, ya que los ejemplares adultos pueden escapar ante una alteración de este tipo. Para evitar ese efecto, se plantean unas labores de control y vigilancia.

Las operaciones que originan un nivel de ruidos elevado, la emisión de polvo o las obras cercanas a cauces, tienen como consecuencia una alteración de las condiciones de los hábitats, que inciden de forma directa sobre la fauna. Estos efectos son especialmente importantes en hábitats donde se refugian especies amenazadas o en regresión y, en cualquier caso, en los periodos reproductivos. Para minimizarlos, se plantean unas medidas de control.

CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA FLUVIAL
Objetivos
Garantizar una incidencia mínima de las obras en zonas cercanas a cauces.
Actuaciones
Si existiesen poblaciones de animales terrestres singulares asociadas al medio acuático se realizarán muestreos para determinar su posible cría, evitando su afección en este periodo, y se localizarán las zonas de paso que precisen dispositivos específicos.
Lugar de Inspección
Tramos de cauce.
Parámetros de control y umbrales
Contaminación en las aguas, detección de especies singulares de fauna terrestre o de rastros derivadas de su actividad (huellas, deyecciones, comederos, madrigueras, etc.). Serán umbrales inadmisibles la presencia de muerte por causas imputables a las obras, y la desaparición de especies de fauna singulares debida a las acciones de la obra.
Periodicidad de la inspección
Se realizará una inspección previa al inicio de las obras para determinar las condiciones del medio en la fase preoperacional. El resto de inspecciones se realizarán con una periodicidad mensual.
Medidas de prevención y corrección
Si se alcanzan los umbrales expuestos se elaborará, con carácter de urgencia, un plan de corrección.
Documentación
Los resultados de las inspecciones se recogerán en los informes ordinarios. Si se superan los umbrales se emitirá un informe puntual que incluya el plan de corrección

CONTROL DE LA AFECCIÓN A LA FAUNA TERRESTRE Y AVIFAUNA	
Objetivos	
	Garantizar una incidencia mínima de las obras sobre la avifauna y la fauna terrestre presente en la zona de obras
Actuaciones	
	De forma previa a la ejecución de los desbroces se realizan las actuaciones señaladas en el Control de la eliminación directa de individuos. Asimismo, se realizarán las operaciones contempladas en el Control de los niveles acústicos de las obras. Se verificará que no se realizan desbroces u operaciones ruidosas en el período de cría de las especies singulares presentes en la zona. En caso de ser necesarios trabajos nocturnos, se notificará por escrito, debidamente justificado, estableciéndose la compatibilidad de estos trabajos con la protección de la fauna especialmente durante el ciclo reproductivo.
Lugar de Inspección	
	Toda la zona de obras y su entorno inmediato
Parámetros de control y umbrales	
	El umbral de alerta estará determinado por las especies animales presentes en la zona y sus pautas comportamentales, que marcarán las operaciones compatibles y las limitaciones espaciales y temporales.
Periodicidad de la inspección	
	Las inspecciones se realizarán mensualmente.
Medidas de prevención y corrección	
	Si se detectase una disminución en las poblaciones faunísticas del entorno se articularán nuevas restricciones espaciales y temporales.
Documentación	
	Los resultados de las inspecciones y las notificaciones de trabajos nocturnos se recogerán en los informes ordinarios

CONTROL DE LA ELIMINACIÓN DIRECTA DE INDIVIDUOS

Objetivos

Evitar la destrucción en nidadas, camadas o puestas durante la fase de construcción de la obras, en especial durante el desbroce y en actuaciones cercanas cauces.

Actuaciones

De forma previa al inicio de las labores de desbroce o de cualquier actuación cercana a cauces, se procederá a realizar un reconocimiento del terreno para detectar posibles nidadas (puestas o pollos) de aves, camadas de mamíferos o puestas de anfibios y reptiles, para evitar su destrucción.

Lugar de Inspección

Zonas donde se vayan a efectuar desbroces, desarbolados y siempre en actuaciones muy cercanas al cauce.

Parámetros de control y umbrales

No debe considerarse aceptable la destrucción de nidadas, camadas o puestas de especies amenazadas.

Periodicidad de la inspección

Se realizará una prospección intensiva de los terrenos de forma al inicio de las obras.

Medidas de prevención y corrección

En caso de existir en la zona a desbrozar nidadas o camadas de especies amenazadas, - deberá diseñarse un plan de actuación en coordinación con el Organismo responsable en la zona de la gestión y protección de los recursos naturales. Las puestas de anfibios y reptiles, en caso de detectarse, pueden trasladarse a zonas con similares condiciones. En nidadas, camadas o puestas de especies no amenazadas se estudiará la posibilidad de su traslado o cría asistida.

Documentación

Los resultados de la prospección se reflejarán en el informe correspondiente, y en el informe final. En caso de existir nidadas, camadas o puestas de especies amenazadas se emitirá un informe extraordinario que incluya el plan de actuación diseñado.

SEGUIMIENTO DE COMUNIDADES ANIMALES

Objetivos

Determinar la influencia de las obras sobre las comunidades faunísticas del entorno, y muy especialmente en las especies singulares. Esta actuación se plantea para áreas de interés faunístico (zonas arboladas y cauces).

Actuaciones

Se realizarán inspecciones visuales de todas las zonas de interés faunístico. Para ello, se determinarán previamente qué zonas deberán inspeccionarse, por lo tanto, deberán quedar excluidas de las obras.

Lugar de Inspección

Zonas de interés faunístico.

Parámetros de control y umbrales

Los parámetros de control serán las especies animales detectadas en las inspecciones visuales y el umbral de tolerancia será la regresión de alguna especie amenazada.

Periodicidad de la inspección

La primera inspección se realizará de forma previa a las obras. Las restantes, se realizarán con una periodicidad trimestral.

Medidas de prevención y corrección

En caso de detectarse la regresión de alguna especie amenazada, se intensificarán las inspecciones de dicha especie, determinando la influencia exacta de las obras en la misma. Si ésta fuera clara, se plantearán limitaciones temporales en la ejecución de ciertas obras y, si fuera preciso, protecciones temporales frente al ruido.

Documentación

Los resultados de las inspecciones se recogerán en los informes ordinarios. En caso de afección a una especie en concreto, se redactará informe extraordinario.

Medio socioeconómico.

La ejecución de una obra como las que nos ocupa da lugar a una ocupación de terrenos, a menudo con algún uso productivo asociado, que supone una afección a los propietarios y en ocasiones a la economía local.

Un aspecto muy importante en las obras es su seguridad, para evitar accidentes tanto de los trabajadores de las mismas como de personas ajenas a ellas. Estos aspectos son objeto de un Plan de Seguridad y Salud en el trabajo.

Por otro lado, las obras pueden ocasionar cortes de la red viaria pudiendo afectar a la permeabilidad territorial. El mantenimiento de esta permeabilidad, tanto durante la fase de construcción como una vez finalizadas las obras, resulta muy importante para evitar afecciones a la población y al aprovechamiento de los recursos del territorio, por lo que debe ser objeto de una vigilancia y seguimiento.

También es muy frecuente la intercepción de diferentes servicios, como líneas eléctricas, telefónicas, de distribución de agua, saneamiento, gasoductos, etcétera. Al ser servicios básicos para la población, es preciso garantizar su reposición inmediata, En los principales servicios de suministro y evacuación, es muy raro que se produzcan cortes o molestias. No obstante, es recomendable un seguimiento, en especial cuando existen servicios menos notables, pero igualmente importantes, como acequias de riego o pequeños sistemas de distribución locales.

VIGILANCIA DEL MANTENIMIENTO DE LA PERMEABILIDAD TERRITORIAL	
Objetivos	
	Verificar que durante toda la fase de construcción, y al finalizarse las obras, se mantiene la continuidad de todos las carreteras, caminos y sendas cruzadas, y que, en caso de cortarse alguno, existen desvíos provisionales o definitivos correctamente señalizados.
Actuaciones	
	Se verificará la continuidad de las carreteras, caminos o sendas, bien por su mismo trazado bien por desvíos provisionales y, en este último caso, la señalización de los mismos.
Lugar de Inspección	
	Todas las carreteras, caminos y sendas cortados por causa de las obras.
Parámetros de control y umbrales	
	Se considerará inaceptable la falta de continuidad en alguna carretera, camino o senda, por su mismo recorrido u otro opcional, o la falta de señalización en los desvíos.
Periodicidad de la inspección	
	Las inspecciones se realizarán mensualmente, mediante recorridos las carreteras, caminos o sendas que puedan haber sido cortadas, así como sus eventuales recorridos alternativos.
Medidas de prevención y corrección	
	En caso de detectarse la falta de continuidad en alguna carretera, camino, o la falta de acceso a alguna zona, se dispondrá inmediatamente algún acceso alternativo, señalizándose adecuadamente.
Documentación	
	Los resultados de estas inspecciones se reflejarán en el informe mensual.

SEGUIMIENTO DE LA REPOSICIÓN DE SERVICIOS AFECTADOS

Objetivos

En su caso, verificar que todos los servicios que puedan verse afectados se reponen de forma inmediata, sin cortes o interrupciones que puedan afectar a la población. Cuando la entidad o compañía suministradora o propietaria del servicio se haga cargo de la reposición, o de la verificación de ésta, no será preciso realizar ningún control.

Actuaciones

Se realizará un seguimiento de la reposición de servicios afectados, para comprobar que ésta sea inmediata.

Lugar de Inspección

Zonas donde se intercepten servicios, con especial atención a aquellos de pequeña entidad o interés local, que no sean responsabilidad de una entidad o empresa con medios para controlar su reposición.

Parámetros de control y umbrales

Se considerará inaceptable el corte de un servicio o una prolongada interrupción.

Periodicidad de la inspección

Las inspecciones dependerán de la cantidad de servicios afectados.

Medidas de prevención y corrección

Si se detecta la falta de continuidad en algún servicio se repondrá de inmediato.

Documentación

Los resultados de estas inspecciones, si fueran precisas, se recogerán en el informe mensual.

Recursos culturales.

Las obras proyectadas como las que nos ocupa puede afectar a yacimientos arqueológicos, vías pecuarias y caminos de importancia.

La afección al patrimonio arqueológico resulta más compleja de evitar, por la posibilidad de aparición de elementos de interés no conocidos. Sobre los yacimientos conocidos, y sus perímetros de cautela, se debe realizar un control y seguimiento para evitar su afección. Respecto a los yacimientos no conocidos, si la zona de obras se ubica en un área de potencialidad arqueológica, resulta necesario realizar un seguimiento durante la construcción, a fin de garantizar que no se afecta ningún elemento valioso y, si fuera el caso, retirar o documentar los posibles restos detectados,

Las vías pecuarias suponen mucho más que los caminos que generalmente alojan, siendo un recurso cultural de alto valor histórico. Para garantizar su integridad, y la reposición de su continuidad, son recomendables algunas medidas de seguimiento.

Al igual que las vías pecuarias, los caminos históricos también merecen una especial consideración, siendo preciso garantizar su continuidad.

CONTROL DE LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	
Objetivos	
	Detectar la presencia de yacimientos no conocidos.
Actuaciones	
	Control del movimiento de tierras.
Lugar de Inspección	
	Todas las zonas de excavación y movimiento de tierras.
Parámetros de control y umbrales	
	Si se produjera algún hallazgo importante, se verificará la medida de obligado cumplimiento consistente en la paralización de las obras hasta que se obtenga una conclusión de la importancia, valor o recuperabilidad de los bienes en cuestión, la cual deberá estar constatada por el la Consejería de Cultura.
Periodicidad de la inspección	
	El seguimiento se realizará durante los movimientos de tierras.
Medidas de prevención y corrección	
	Si se produjese algún hallazgo, se procederá a su retirada o documentación, según marque el órgano competente
Documentación	
	Si se detectase algún yacimiento o elemento de interés, se emitirá un informe extraordinario, incluyendo toda la documentación al respecto, incluyendo la notificación a la Consejería de Cultura, su respuesta y, en su caso, el proyecto de intervención arqueológica, en coordinación con el arqueólogo de la obra. La afección de cualquier yacimiento dará lugar a la emisión de un informe extraordinario.

VIGILANCIA DE LA REPOSICIÓN DE VÍAS PECUARIAS Y CAMINOS HISTÓRICOS	
Objetivos	
	Garantizar que se mantiene la continuidad de las vías pecuarias interceptadas y demás caminos locales
Actuaciones	
	Se verificará la continuidad de las vías en su misma ubicación. En caso circulación de vehículos a motor u ocupación temporal de las vías se solicitará la autorización pertinente a la Consejería de Medio Ambiente. Durante toda la fase de construcción se controlará que se acondicionen los desvíos provisionales que fueran oportunos.
Lugar de Inspección	
	Vías pecuarias interceptadas o cualquier obra asociada a ésta, así como caminos de importancia.
Parámetros de control y umbrales	
	No se considerará aceptable el corte de ninguna vía pecuaria, independientemente de su importancia, ni la ocupación temporal o circulación por la misma sin una autorización expresa la Consejería de Medio Ambiente.
Periodicidad de la inspección	
	Semanal durante el desarrollo de obras en las cercanías de las vías pecuarias.
Medidas de prevención y corrección	
	En caso de circulación de vehículos a motor u ocupación temporal de las vías se solicitará la autorización pertinente a la Consejería de Medio Ambiente.
Documentación	
	Fotografías y en su caso autorizaciones pertinentes.

Paisaje.

Las principales afecciones al paisaje como consecuencia de las se deben a la eliminación de la cubierta vegetal, los movimientos de tierras, aspectos que han sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental, y en las que poco puede influir el Programa de Vigilancia y Seguimiento Ambiental, aparte de garantizar que no se produzcan afecciones mayores de las previstas.

No obstante, en ocasiones, las obras precisan de una serie de instalaciones auxiliares u otras obras, no descritas suficientemente en el proyecto de construcción, y que son susceptibles de generar impactos sobre el paisaje.

Ejemplos de estas instalaciones son las zonas de instalaciones auxiliares, parques de maquinaria: zonas de acopios, accesos no definidos con anterioridad al inicio de las obras.

Independientemente de otros controles o inspecciones que se realicen, en zonas de alta calidad y/o fragilidad paisajística, resulta recomendable adoptar una serie de medidas para minimizar la incidencia visual de estos elementos.

SEGUIMIENTO DE LA INCIDENCIA VISUAL DE LAS OBRAS

Objetivos

Minimizar la incidencia visual de las obras e instalaciones auxiliares no contempladas en el proyecto. Estas actuaciones no serán necesarias cuando todas las obras e instalaciones se recojan en el proyecto, o cuando estos elementos se sitúen en zonas de baja calidad y fragilidad paisajística o próximas a otros elementos similares ya existentes.

Actuaciones

Se definirá la ubicación de los elementos o instalaciones que por su altura o dimensiones puedan tener una alta incidencia visual, en zonas donde su visibilidad sea lo más reducida posible. Periódicamente se comprobará que no existen elementos o instalaciones no previstas en áreas de alta visibilidad.

Lugar de Inspección

Zonas de alta calidad y/o fragilidad paisajística del entorno de las obras.

Parámetros de control y umbrales

No serán aceptables elementos muy visibles o que oculten vistas escénicas no previstos en el proyecto o al inicio de obras.

Periodicidad de la inspección

Las inspecciones se realizarán mensualmente.

Medidas de prevención y corrección

Si se hubiese modificado la localización de algún elemento o instalación, situándolo en zonas con vistas escénicas importantes o con una notable afección visual se procederá a su desmantelamiento.

Documentación

Fotografías y cartografía con la localización de elementos auxiliares.

Otras actuaciones de vigilancia y seguimiento

Aparte de las actuaciones recogidas en el apartado anterior referidas al seguimiento y vigilancia de los distintos recursos del medio y las actuaciones de las obras que puedan afectarlos, existen una serie de actuaciones de carácter general, y que pueden tener repercusiones sobre distintos recursos.

Durante el replanteo de las obras puede delimitarse la zona de obras, evitando afecciones innecesarias.

La ubicación de zonas de instalaciones y parques de maquinarias debe seleccionarse de forma que sus afecciones al entorno sean lo menores posibles. Asimismo, es preciso controlar ciertas operaciones realizadas en estas zonas, susceptibles de dar lugar a afecciones, en especial a la contaminación de suelos y aguas.

Los accesos temporales a menudo se determinan en obra. Según los valores naturales y culturales de la zona de obras, pueden dar lugar a unos impactos no previstos, por lo que deben ser objeto de una vigilancia.

El movimiento incontrolado de maquinaria puede dar lugar a afecciones no previstas sobre el entorno, que pueden resultar muy negativas en determinadas zonas de la obra. Por ello es preciso realizar una vigilancia de este aspecto, y un seguimiento de las medidas protectoras establecidas.

Tras la finalización de las obras, es necesario el desmantelamiento de instalaciones y la limpieza de la zona de obras, aspectos que precisan un seguimiento.

Como punto final y destacado aspecto que influye en todas las actividades de las obras, se subraya la conveniente gestión de todos los residuos producidos, especialmente los peligrosos, procurando una adecuada recogida selectiva de todos los producidos.

LOCALIZACIÓN DE ZONAS DE INSTALACIONES Y PARQUE DE MAQUINARIA
Objetivos
Determinar las zonas susceptibles de alojar estas instalaciones, situándolas en aquellas menos frágiles desde el punto de vista ambiental. Establecer una serie de normas para impedir que se desarrollen actividades que provoquen impactos no previstos.
Actuaciones
<p>Inicialmente se analizará la localización de todas las instalaciones auxiliares y provisionales, comprobando que se sitúan en las zonas de mayor capacidad de acogida. Se controlarán periódicamente las actividades realizadas en las instalaciones de obra y parque de maquinaria, en especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cambios de aceite de maquinaria: Se comprobará que no se producen vertidos y que los aceites usados son gestionados según normativa. - Residuos urbanos. Se exigirá un certificado del lugar de destino, que deberá ser un centro de tratamiento de residuos o vertedero autorizado. - Residuos peligrosos: serán gestionados por un gestor de residuos peligrosos autorizados. Se guardarán comprobantes de su retirada. - Lavado de vehículos. Por lo general prohibidos, aunque en caso necesario se vigilará que se realice en zona de aparcamiento. La zona destinada al parque de maquinaria debería vallarse y delimitarse sus vías de acceso. <p>Las superficies alteradas por la instalación del parque de maquinaria e infraestructuras auxiliares deben ser restauradas una vez finalice las obras.</p>
Lugar de Inspección
Se realizarán inspecciones en toda la obra, para verificar que no se produce ninguna instalación no autorizada. Serán lugares de inspección todas las instalaciones auxiliares.
Parámetros de control y umbrales
Destino de sustancias contaminantes, residuos, operaciones de mantenimiento de maquinaria, etc. Se considerará inadmisibles cualquier contravención a lo expuesto en este apartado.
Periodicidad de la inspección
Los controles se realizarán mensualmente.
Medidas de prevención y corrección
Si se detectase cualquier alteración, se deberá limpiar y restaurar la zona que eventualmente pudiera haber sido dañada
Documentación
Los resultados de estos controles se reflejarán en el informe mensual

CONTROL DE ACCESOS TEMPORALES
Objetivos
Evitar afecciones no previstas en el Estudio de Impacto Ambiental a consecuencia de la apertura de caminos de obra y accesos temporales no previstos en el proyecto.
Actuaciones
Inicialmente se analizarán los accesos previstos para la obra y los caminos auxiliares. Periódicamente se verificará que no se han construido caminos nuevos no previstos.
Lugar de Inspección
Toda la zona de obras y su entorno.
Parámetros de control y umbrales
No se considerará aceptable la apertura de caminos de obra nuevos sin autorización. Si se precisase algún acceso o camino no previsto, se analizarán las posibilidades existentes, seleccionando el que menos afecte al entorno, y se diseñarán las medidas para la restauración de la zona una vez finalizadas las obras.
Periodicidad de la inspección
Se realizará una visita inicial, para comprobar la zona prevista para accesos, y visitas mensuales para controlar los previstos.
Medidas de prevención y corrección
En todos los caminos de obra y accesos temporales que no se mantengan de forma definitiva, se deberá proceder a su desmantelamiento y restauración, con los criterios aportados en el Proyecto de Construcción.
Documentación
La localización de accesos y caminos de obra se reflejará en el primer informe. Las conclusiones de esta actuación se recogerán en el informe final. Si se detectase algún incumplimiento, se recogerá en los informes mensuales. Si a consecuencia de la apertura de un camino no previsto se afectase alguna zona de alto valor natural o cultural se emitirá un informe extraordinario.

CONTROL DEL MOVIMIENTO DE LA MAQUINARIA

Objetivos

Controlar que no se realicen movimientos incontrolados de maquinaria, con el fin de evitar afecciones innecesarias a la red de drenaje natural, a las características de los suelos, a los recursos culturales o a la vegetación y, por consiguiente, a los diferentes hábitats faunísticos.

Actuaciones

Se controlará que la maquinaria restrinja sus movimientos a las zonas estrictamente de obras. Si en la zona existieran recursos naturales o culturales valiosos, debería jalonarse la zona de obra en sus proximidades, para limitar el movimiento de la maquinaria

Lugar de Inspección

Se controlará toda la zona de obras, y en especial las zonas con recursos naturales o culturales valiosas.

Parámetros de control y umbrales

Como umbral inadmisibles se considera el movimiento incontrolado de cualquier máquina de forma especial, aquella que eventualmente pudiera dañar a recursos de interés. En caso de ser preciso, se verificará el jalonamiento en las zonas que lo requieran.

Periodicidad de la inspección

Se realizarán con carácter mensual inspecciones de toda la zona de obras y su entorno. Se comprobará asimismo el estado del jalonamiento provisional, si fuera el caso.

Medidas de prevención y corrección

Para prevenir posibles afecciones, se informará al personal ejecutante de la obra de los lugares de mayor valor ambiental y, en su caso, de la utilidad de los jalonamientos. Si se produjese algún daño por movimiento incontrolado de maquinaria, se procederá a la restauración de la zona afectada.

Documentación

Los resultados de estos controles se recogerán en los informes mensuales.

DESMANTELAMIENTO DE INSTALACIONES Y LIMPIEZA DE LA ZONA DE OBRAS

Objetivos

Verificar que a la finalización de las obras se desmantelan todas las instalaciones auxiliares y se procede a la limpieza de los terrenos.

Actuaciones

Antes de la firma del final de obra se procederá a realizar una inspección general de toda el área de obras, verificando su limpieza y el desmantelamiento y retirada de todas las instalaciones auxiliares.

Lugar de Inspección

Todas las zonas afectadas por las obras

Parámetros de control y umbrales

No será aceptable la presencia de ningún tipo de residuo o resto de las obras.

Periodicidad de la inspección

Una inspección al finalizar las obras.

Medidas de prevención y corrección

Si se detectase alguna zona con restos de la obra se deberá proceder a su limpieza inmediata, antes de realizar la recepción de la obra.

Documentación

Los resultados de esta inspección se recogerán en el informe final.

GESTIÓN DE RESIDUOS
Objetivos
Verificar la correcta gestión de los residuos producidos en la obra, así como su recogida selectiva.
Actuaciones
Se dispondrán contenedores para la recogida selectiva de residuos, así como una zona especial para los residuos peligrosos. Se vigilará que no existen residuos abandonados en la obra y que se depositan en los contenedores adecuados.
Lugar de Inspección
Todas las zonas afectadas por las obras
Parámetros de control y umbrales
No será aceptable la presencia de ningún tipo de residuo abandonado en la obra o no vertido en el contenedor adecuado. Igualmente, no será aceptable el almacenamiento de residuos peligrosos superior a seis meses.
Periodicidad de la inspección
Mensualmente se revisará la correcta separación de residuos en los contenedores, documentación de residuos peligrosos y posibles residuos abandonados en la obra.
Medidas de prevención y corrección
Si se detectasen residuos abandonados en la obra, se recogerán y depositarán en el contenedor instalado a tal efecto. En el caso de separación incorrecta de los mismos, se corregirá el error depositando el residuo en el contenedor adecuado. Si se superan los seis meses de almacenamiento máximo de residuos peligrosos, se procederá a llamar al gestor de residuos peligrosos para su retirada
Documentación
Los resultados de las inspecciones se recogerán en el informe mensual.

4.1. FASE DE FUNCIONAMIENTO

CONTROL DE LA CALIDAD DEL SUELO	
Objetivos	Evitar la contaminación del suelo.
Actuaciones	<p>Se vigilará que no se usen herbicidas y que la limpieza de las placas se lleva a cabo con agua descalcificada o con productos ecológicos. En todo caso, se optará por el control manual de la maleza.</p> <p>Control de los fosos de recogida del aceite de los CT's y de todos los elementos que contengan aceite. Vigilancia de la extracción y retirada de los aceites contaminados.</p> <p>Especial cuidado con las zonas de almacenamiento de residuos y, en su caso, de sustancias contaminantes.</p> <p>Igualmente, se vigilarán los eventuales procesos erosivos que puedan desencadenarse, con el objetivo de paliarlos.</p>
Lugar de Inspección	Centros de Transformación zona de almacenaje de residuos peligrosos y entorno de los cauces (erosión)
Parámetros de control y umbrales	No será admisible cualquier derrame.
Periodicidad de la inspección	Inspecciones trimestral
Medidas de prevención y corrección	<p>Instalación del Spill Kits / Recogida de eventuales derrames.</p> <p>Instalación adicional de barreras de retención en caso de procesos erosivos severos.</p>
Documentación	Informe trimestral.

GESTIÓN DE RESIDUOS	
Objetivos	
	Verificar la correcta gestión de los residuos producidos durante el funcionamiento.
Actuaciones	
	Se dispondrán contenedores para la recogida selectiva de residuos. Se establecerá una zona específica para almacenamiento de residuos peligrosos, señalizada y con las medidas de gestión previstas en el EIA y en la legislación. Se controlará que no existen residuos peligrosos o urbanos abandonados en las instalaciones.
Lugar de Inspección	
	Toda la instalación
Parámetros de control y umbrales	
	No será aceptable la presencia de ningún tipo de residuo abandonado o no vertido en el contenedor adecuado. Igualmente, no será aceptable el almacenamiento de residuos peligrosos superior a seis meses, la mezcla de los mismos o cualquier otra operación que dificulte su gestión. Se llevará un control de toda la documentación legal exigible en la gestión de residuos.
Periodicidad de la inspección	
	Trimestralmente se revisará la correcta separación de residuos en los contenedores, documentación de residuos peligrosos y posibles residuos abandonados en la obra.
Medidas de prevención y corrección	
	Si se detectasen residuos abandonados se recogerán y depositarán en el contenedor instalado a tal efecto. En el caso de separación incorrecta de los mismos, se corregirá el error depositando el residuo en el contenedor adecuado. Si se superan los seis meses de almacenamiento máximo de residuos peligrosos, se procederá a llamar al gestor de residuos peligrosos para su retirada
Documentación	
	Los resultados de las inspecciones se recogerán en el informe trimestral.

CONTROL DE RUIDO Y CAMPOS ELECTROMAGNEETICOS	
Objetivos	
	Evitar la contaminación acústica de Instalación.
Actuaciones	
	Verificar los niveles acústicos emitidos por la Instalación mediante mediciones periódicas.
Lugar de Inspección	
	Entorno de las instalaciones para medición de ruido.
Parámetros de control y umbrales	
	Superación de los valores límites.
Periodicidad de la inspección	
	La primera anual, las segundas bianuales.
Medidas de prevención y corrección	
	En caso de superar los niveles previstos en se seguirán establecerán medidas correctoras y minimizadoras adicionales.
Documentación	
	Los resultados de las inspecciones se recogerán en el informe trimestral.

VIGILANCIA DE LA PROTECCIÓN DE ESPECIES Y COMUNIDADES SINGULARES: VEGETACIÓN NATURAL

Objetivos

Garantizar que durante el funcionamiento de las instalaciones no se producen afecciones sobre la vegetación, especialmente el entorno de las vías pecuarias, los pies arbóreos aislados y vegetación riparia. Se realizarán actuaciones para evitar y controlar los incendios forestales.

Actuaciones

Una vez señaladas en plano las zonas con singularidad botánica o ejemplares aislados que deban protegerse, se controlará que no existen afecciones sobre la vegetación.

Lugar de Inspección

Áreas con singularidades botánicas.

Parámetros de control y umbrales

Se controlará el estado de las plantas, detectando eventuales daños sobre ramas, tronco o sistema foliar..

Periodicidad de la inspección

Semestral

Medidas de prevención y corrección

Si se detectase daños a ejemplares se intentará su reparación en el menor tiempo posible incluso, nueva plantación como medida correctora. Control de las medidas incluidas en el Plan de Autoprotección de Incendios.

Documentación

Informe semestral.

CONTROL DE LOS PROCESOS EROSIVOS, MANTENIMIENTO DEL DRENAJE Y CONTROL DEL RIESGO DE INUNDACIÓN

Objetivos

Evitar los procesos erosivos, el mantenimiento del drenaje y control del riesgo de erosión.

Actuaciones

Instalación de una serie de barreras, dispuestas de forma transversal recorrido del agua, conformadas por elementos clavados profundamente en el suelo, de forma que resulten estables, para conseguir una disminución de la velocidad del agua de escorrentía e impedir, por tanto, el arrastre del suelo.

Lugar de Inspección

Barreras de contención

Parámetros de control y umbrales

No será admisible cualquier colmatación de las barreras o rotura de las mismas.

Periodicidad de la inspección

Inspecciones semestrales

Medidas de prevención y corrección

Mantenimiento de las barreras y sustitución en caso de rotura. Aumento de las mismas en caso necesario.

Documentación

Informe semestral.

APÉNDICE 1: INFORME MENSUAL

ACTUACIONES DE VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO SOBRE LOS RECURSOS DEL MEDIO

El presente Apéndice sirve como guía para la cumplimentación del Informe Mensual de Seguimiento Ambiental de las obras. Se incluye en cada punto la documentación que debe contener, no obstante, es recomendable la lectura de las fichas de seguimiento del PVA, para una mejor comprensión.

Requisitos administrativos

- Documentación
 - Permiso de obras en zona de policía
 - Permiso de obras en Ayuntamiento
 - Otros permisos

Calidad Atmosférica

- Fotografías:
 - maquinaria en movimiento con posible generación de polvo,
 - riego de caminos,
 - tapado de las cajas de los camiones de transporte.
- Comentario:
 - sobre la posible generación de polvo, su origen y causas.
 - periodicidad del riego de caminos

- si existen camiones sin el tapado de las cajas

Niveles sonoros

- Fotografías:
 - maquinaria con posibilidades de considerarse ruidosa,
- Documentación:
 - Listado de maquinaria
 - Ficha de ITV de la maquinaria listada

Hidrografía y calidad de las aguas.

- Fotografías:
 - Cauce,
 - Fosos para el lavado de las canaletas de los camiones hormigonera
- Comentario:
 - Sobre la limpieza o presencia de residuos o manchas atribuibles a la obra.
 - Sobre la ubicación, rebosado de fosos y posible presencia de residuos o sustancias

Hidrogeología.

- Fotografías:
 - Posibles vertidos o acopios irregulares
- Plano:

- Zonas de fragilidad hidrogeológica,

➤ Comentario:

- Existencia de vertidos, acopios irregulares o instalaciones auxiliares en zonas de fragilidad hidrogeológica.

Suelos.

➤ Fotografías:

- De las zonas excluidas
- Posibles roderas en zonas excluidas,

➤ Plano:

- Zonas donde no podrán llevarse a cabo ningún tipo de actividad,

➤ Comentario:

- Sobre el estado de las zonas excluidas y justificación, en su caso, del paso de maquinaria o presencia de instalaciones auxiliares

Flora y vegetación.

➤ Fotografías:

- Posible afección a zonas con singularidad botánica o ejemplares aislados
- Estado del jalonamiento
- Control de plantaciones

➤ Plano:

- Zonas con singularidad botánica o ejemplares aislados
- Zonas de plantaciones
- Comentario:
 - . Posible afección a zonas con singularidad botánica o ejemplares aislados
 - Estado del jalonamiento
 - Existencia de medios de contención contra incendios
 - Estado de las plantaciones
- Documentación:
 - Ficha con los modelos de combustible y el índice de peligro de incendio.

Fauna.

- Fotografías:
 - Estado de los cauces,
 - Posibles hallazgos de fauna de interés en las obras (huellas, puestas, excreciones, etc)
- Plano:
 - Zonas de exclusión por interés faunístico
- Comentario:
 - Posible mortandad de fauna.

- Posibles hallazgos de fauna de interés en las obras (huellas, puestas, excreciones, etc)

Medio socioeconómico.

➤ Fotografías:

- Corte de carreteras, caminos o desvíos provisionales, así como su señalización
- Corte de servicios afectados, así como su reposición

➤ Comentario:

- Corte de carreteras, caminos o desvíos provisionales, así como su señalización
- Corte de servicios afectados, así como su reposición

Recursos culturales.

➤ Documentación:

- Informe de seguimiento arqueológico
- Listado de vías pecuarias que puedan verse afectadas

➤ Fotografías:

- Seguimiento arqueológico

➤ Comentario:

- Seguimiento arqueológico
- Posibles vías pecuarias que puedan verse afectadas

Paisaje.

- Plano:
 - Zonas de exclusión de zonas auxiliares o elementos de las obras que puedan interferir con zonas de alta calidad y/o fragilidad paisajística,
- Fotografías:
 - Zonas auxiliares o elementos de las obras que puedan interferir con zonas de alta calidad y/o fragilidad paisajística,
- Comentario:
 - Posibles afecciones a zonas de alta calidad y/o fragilidad paisajística

Localización de zonas de instalaciones y parque de maquinaria

- Fotografías:
 - Zonas de instalaciones y parque de maquinaria,
- Comentario:
 - Estado de las zonas, posible presencia de residuos, vertidos, etc

Control de accesos temporales

- Plano:
 - Localización de accesos previstos
- Fotografías:
 - Accesos previstos y nuevos

- Comentario:
 - Comentario sobre la adecuación de nuevos accesos creados y no contemplados en proyecto

Control del movimiento de la maquinaria

- Fotografías:
 - Jalonamiento de zonas de movimiento limitado de la maquinaria
- Comentario:
 - Estado del jalonamiento

Desmantelamiento de instalaciones y limpieza de la zona de obras

- Fotografías:
 - Desmantelamiento de las zonas auxiliares
 - Limpieza final de obra
- Comentario:
 - Desmantelamiento de las zonas auxiliares
 - Limpieza final de obra

Gestión de residuos

- Plano
 - Localización de instalaciones de gestión de residuos
- Fotografías:

- Zona de gestión de residuos
- Posibles residuos en contenedor incorrecto
- Residuos abandonados en obra
- Comentario:
 - Zona de gestión de residuos
 - Posibles residuos en contenedor incorrecto
 - Residuos abandonados en obra
- Documentación:
 - Albaranes de destino de residuos urbanos
 - Alta Pequeño productor de residuos peligrosos
 - Documento de control y seguimiento de residuos peligrosos.
 - Contrato con gestor de residuos peligrosos.